

Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto sobre extracto del acuerdo número 38, de fecha 4 de abril de 2022, de la Junta de Gobierno Local, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de ferias comerciales de Sagunto 2022. BDNS Identificador 657762.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/657762>)

Primero. Beneficiarios:

Entidades asociativas profesionales con carácter comercial sin ánimo de lucro, constituidas por empresarios del sector comercial con establecimiento fijo que desarrolle sus actividades en el municipio de Sagunto.

Segundo. Finalidad:

Promover y colaborar con la financiación de todos aquellos impulsados por las Asociaciones de Comerciantes del Municipio de Sagunto y que consistan en la realización de acontecimientos o actividades que tengan como objeto la promoción y dinamización del comercio de proximidad y, por consiguiente, la reducción de la fuga de gasto a otras localidades u otras formas de distribución comercial.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza aprobada en fecha 30/06/2022, por el Ayuntamiento Pleno, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de València de fecha 13/10/2022, nº 197.

Cuarto. Importe:

El importe será de 12.000,00 €

Línea 2: 12.000,00 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de València (BOPV).

En Sagunto, a 4 de noviembre de 2022.—El secretario general, Emilio Olmos Gimeno.